

Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



XLI REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO Montevideo, Uruguay 6 a 8 de octubre de 2003

Resolución N° 167/ 41- 03D

Los Directores de Defensa Vegetal, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE, y el de la República de Bolivia en su carácter de Observador

CONSIDERANDO

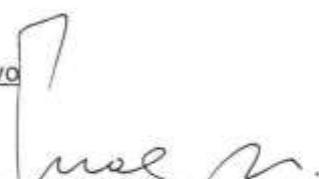
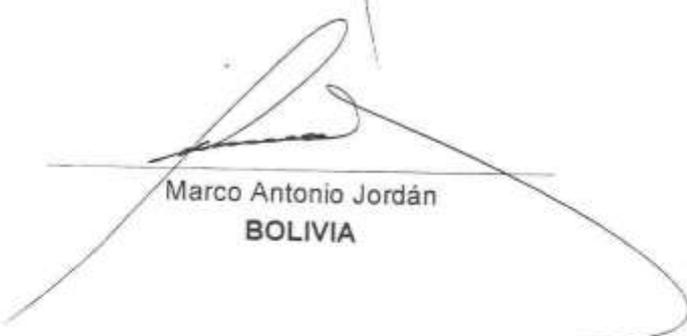
1. Que el Comité de Normas lo integran 20 expertos y cuenta con tres representantes para cada una de las 7 regiones de FAO excepto América del Norte (con dos).
2. Que actualmente la Región FAO N°7, América Latina y Caribe, está representada por expertos de Belice, Brasil y Perú.
3. La situación que se genera en el ámbito del Comité de Normas de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, ante la escasa y casi nula participación de dos de los representantes de América Latina y el Caribe en dicho ámbito (Belice y Perú).
4. Que el Comité de Normas, es uno de los órganos de mayor importancia en el ámbito de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias, en tanto es la instancia que mayor incidencia tiene en la elaboración de las Normas Internacionales dado que interviene no sólo en la elaboración de las Especificaciones de dichas normas, en la generación de los documentos borradores, sino además en la consolidación de los comentarios que efectúan los países a las normas en consulta.
5. Que COSAVE ha definido de particular estrategia mantener una activa participación en todas las instancias de gestación de las Normas Internacionales ante las dificultades que se generan para bloquear o modificar

propuestas contrarias a los intereses de la región en la etapa del plenario de la Comisión Interina.

RESUELVE:

1. Solicitar al Consejo de Ministros de COSAVE y al Consejo Agropecuario del Sur, se considere la situación planteada en oportunidad del próximo encuentro entre los Ministros de las Américas a efectuarse en Panamá, procurando obtener los necesarios compromisos de Perú y Belice como así también de los futuros expertos que representan a la Región en el Comité de normas.
2. Solicitar a la Presidencia de la Comisión Interina, la generación de un mecanismo de representación alterna para los integrantes del Comité de Normas.

por el Comité Directivo

 _____ Diego Quiroga ARGENTINA	 _____ Girabis Evangelista Ramos BRASIL
 _____ Vella Arriagada CHILE	 _____ Carmelo Peralta PARAGUAY
 _____ Gonzalo Arocena URUGUAY	 _____ Marco Antonio Jordán BOLIVIA